

---

---

## UNA CALUMNIA

**El Instituto señalado como foco de Impiedad.**

*El ciudadano Benito Juárez, Catedrático de física en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado, y secretario del mismo establecimiento.*

*Certifico en toda forma: que en el libro de actas de la Junta directora se halla una del tenor siguiente:*

Sesión del 26 de Mayo de 1833.—Leída y aprobada la acta de la sesión anterior, el Sr. Miura, catedrático de Derecho canónico, dijo: que había visto en uno de los números de *La Antorcha*, periódico que se publica en México, un artículo <sup>1</sup> suscrito por varias madres oajaque-

<sup>1</sup> Sres. editores de *La Antorcha*.—Suplican á V. V. unas infelices madres oajaqueñas, se sirvan insertar en su apreciable periódico las quejas que ya no pueden contener en sus corazones.

“Desde que han llegado aquí los papeles irreligiosos, que según entendemos se circulan por todos los puntos de nuestra pobre patria, no hemos tenido más que disgustos y amarguras: antes, es verdad que nuestros hijos frecuentaban la casa llamada *instituto de ciencias* (de prostitución debía decirse) y aprendían allí á despreciar a religión y los vínculos más respetables; pero todavía nuestras represiones, nuestros consejos, y á veces nuestras lágrimas, hasta-

ñas muy injurioso al Instituto, y que pone vacilante la opinión moral y religiosa de los individuos que componen la Junta directora: que el citado artículo se contraía á manifestar que en el Instituto se inspiran á los jóvenes máximas de corrupción y de impiedad; y que á éstos se les ha desmoralizado hasta el extremo de que

ban para que á lo menos disimulasen, y nos quedaba el consuelo de la esperanza, pues todavía percibían lo malo de las doctrinas que oían predicar con cierto recelo de la publicidad.

“Ya no es así: los papeles públicos propagan á toda luz esas ideas perniciosas que en tiempo de orden habrían combatido, cuando nos con buena fe, á lo menos para aparentar virtudes: hoy se ataca abiertamente á la santa religión; se inspiran á la juventud unos principios destructores que han roto los vínculos del respeto que deben á los autores de su vida. Vemos aquí mocosos que todavía necesitarían de los brazos de la ama, erigirse en espíritus fuertes que nada creen, porque se les ha dicho que creer es bueno para los bobos: apenas acaban de deletrear la cartilla, y quieren con una presunción admirable resolver cuestiones religiosas. — Si á nuestros hijos les reprendemos porque no van á Misa, porque no se hincan ni se quitan el sombrero cuando pasa el Santísimo, nos contestan con garbo, que la misa es una comedia, los sacerdotes unos cómicos, y que no alcanzan cómo Dios puede ir en coche; que todas esas que nosotros simples llamamos ceremonias sagradas, son para ellos recreación de *neccias*, y en una palabra de *mujeres*.

“Si les reclamamos la obediencia que nos deben, luego nos acaban con largas discusiones sobre la libertad, entienden mejor que el evangelio las obligaciones de los padres y los deberes de los hijos, además de que tienen el evangelio por un libro lleno de disparates y tonteras que no vale *el siglo de oro*. No sabemos qué libro será éste; pero no podemos sufrir que depriman así el evangelio: y si tratamos de convencerlos que deben respetarlo, hacen burla de nuestras reprensiones, y van á entregarse á sus pasiones, sin que valga para contenerlos la autoridad paterna, no quedándonos otro arbitrio que el de encerrarnos, y postradas ante la imagen de Ntra. Sra. de la Soledad, llorar de día y de noche.

“Desgraciadas las madres que tienen hijas á pesar de sus precauciones; en la sociedad se ha introducido la moda de concederles una

las madres han llegado á resentir sus extravíos: que constándole á su señoría ser esta la calumnia más atroz, y que jamás podrá probar el articulista, pues en el Instituto no se vierten ideas que puedan ni aún ligeramente trastornar la moral, era de opinión que la Junta directora no debía enmudecer, y sí adoptar algunas medidas

parte de esta decantada licencia que disfrutaban los hombres. Se ha vuelto objeto de ludibrio la madre que no permite á su hija oír las aberraciones, las indecencias, los discursos heréticos que hacen el gusto y la diversión de esas reuniones: si se excusa de asistir á ellas, se le trata de vieja beata que quiere encerrar á su hija en un convento y no tiene medio entre parecer ridícula ó perder á su hija.

“¡Que tiempos son estos! ¿por qué dicen que este es el siglo de las luces? ¡Ah! más bien debe llamarse siglo de maldad, siglo de desolación, siglo de tinieblas, en que todas las ideas se han trastornado, en que el vicio se adora públicamente, en que la religión es objeto de mofa y desprecio, en que la virtud es una preocupación, en que los hijos ven riéndose, los ruegos, las aficciones, las lágrimas de sus madres

“¡Oh Virgen Santísima! tú también eres Madre, ampáranos y empuñate con tu divino Hijo para que ponga remedio á nuestros males

“Sres. editores de *La Antorcha*: sabemos que su periódico tiene por objeto la defensa de los buenos principios de la religión: no desprecien nuestras súplicas: trabajen con ánimo, la causa es santa: nuestros hijos no están todavía irremediabilmente perdidos; opónganse con denuedo á los impíos que quieren deshacer la sociedad, aniquilando las relaciones de padres á hijos, y derribando á la religión: contrarresten los progresos de la herejía que va cuadiendo entre nosotros. V. V. habrán cumplido con su deber de cristianos merecido la estimación de todos, y las gracias que por tan grande beneficio les tributarán todas las madres que gimen en la República sobre los extravíos de sus hijos, y entre ellas un número considerable de oajaqueñas, cuyos sufrimientos desatiende este Gobierno y se graban todos los días con los malditos papeles que se publican ó llegan aquí.

“*Muchas madres oajaqueñas, que suplican á los escritores de la impiedad, guarden sus doctrinas para sí mismos y se condenen si quieren: pero no lleven la maldad al extremo de corromper á la juventud con sus perniciosas producciones.*”

para vindicar el honor de la casa injustamente ultrajado, pues de lo contrario, su silencio sería sospechoso; y que muy distantes el Sr. Director y catedráticos, no ya de inspirar máximas corrompidas á la juventud, sino aun de ver con indiferencia los procedimientos de los niños, se sabe muy bien que un joven alumno de esta casa que dió en ser perverso y extraviar su conducta, fué expelido del Instituto por acuerdo de la Junta directora, y que éste no recibió los principios de su corrupción en esta casa.

El Sr. Quiñones, catedrático de Derecho civil, dijo: que estando su señoría igualmente convencido de la falsedad de los asertos estampados en *La Antorcha*, era de opinión que se desmintiera tal impostura, y al tiempo de hacerlo se tuviera presente la clase de individuos que han ocupado destinos en el establecimiento: que su primer director lo fué el M. R. P. Mtro. Fr. Francisco Aparicio, religioso dominico muy recomendable por la notoriedad de su instrucción y virtudes, y que por muerte de su paternidad sustituyó su lugar interinamente el ministro de la Exma. Corte de Justicia Lic. D. José Mariano Arteaga, sujeto á quien nadie de esta población podrá acusar de hereje ni de impío: que á consecuencia obtuvo el destino de Director del Instituto en propiedad que actualmente regentea el Sr. D. Florencio del Castillo, chantre de la santa iglesia Catedral, cuyos encomios á su literatura y piedad religiosa no duda su señoría

que serían hechos por los amigos y enemigos del Instituto, si se les fuera preguntando á cada uno y aun á todos los vecinos de esta población, por lo que pedía á la Junta se nombrase una comisión para que hiciese la defensa del Instituto.

El Sr. Director tomando la palabra dijo: que á la verdad le era muy sensible que se divulgara tal opinión de un establecimiento á cuya cabeza tenía el honor de estar, principalmente cuando estaba convencido de la injusticia con que se le atacaba, pues si su señoría hubiera notado la más leve falta en asuntos de moral ó de religión, cierto es que mil y mil veces hubiera insistido en su renuncia, sin que hubiera habido fuerza humana que lo compeliere á autorizar desórdenes tan escandalosos como trascendentales á la sociedad: que muy lejos de tener su señoría del Instituto tal idea, sino insistió en la renuncia que le obligó á hacer de la dirección el notorio quebranto de su salud, fué tanto por obsequiar la petición de los Sres. Catedráticos que le pedían retirase dicha renuncia, cuanto porque su conciencia no se hallaba lacerada con ninguna de las causas que pudieran ofender ni directamente la moral y la religión: que su señoría había dispuesto alguna vez que se separasen algunos libros de los estantes comunes de la biblioteca, que á su juicio no debían andar en manos de los jóvenes, y que muy distante de hallar oposición en esta medida, antes bien, todos convinieron muy gustosos en que se adoptase: lo que prueba

muy bien el escrupuloso cuidado que se ha tenido con la juventud que se instruye en el establecimiento de su cargo.

El Sr. Canseco, catedrático de Derecho público, dijo: que su señoría opinaba como los editores del *Baluart*, esto es, que extrañaba mucho cómo las madres de los alumnos habían dirigido sus quejas al Gobernador del Estado, según se dice en el comunicado, y no al tribunal de la fe, siendo así que á éste privativamente toca juzgar, corregir y castigar los excesos cometidos en materias de religión: por lo que creía que la mejor defensa del Instituto sería invitar á las madres que hubiesen opinado mal de este establecimiento, á que hagan las denuncias respectivas ante el Juez competente.

El Sr. Bolaños, catedrático de Medicina, dijo: que la mejor prueba que se puede dar de la falsedad de cuanto se dice en el comunicado de *La Antorcha* es que siendo la religión y la moral un aumento tan sagrado y respetable para todo ciudadano, no se haya hecho la denuncia por las vías que ha indicado el Sr. catedrático Canseco; y que el procedimiento de las supuestas madres oajaqueñas, está descubriendo de luego á luego que la pluma del articulista no fué movida por el celo de la religión, pues al través de sus líneas se deja ver la más refinada malicia tomando un pretexto para injuriar á trozmente á los catedráticos y alumnos de un establecimiento científico: por lo que era de opinión, que sin perjuicio de

que la Junta tomase otras medidas que le parezcan convenientes, se denuncie por injurioso al Jurado de México el comunicado de que se trata, pues cree que éste será el verdadero modo, ó de saber quiénes son esos alumnos que han bebido la impiedad en esta casa, ó de que quede confundido el falso calumniador; y cree que este paso se puede facilitar nombrando la Junta en México un apoderado al efecto, que será muy fácil hallarle.

El Sr. Pontón, catedrático de Cirugía, estuvo por las mismas ideas, y añadió que se llevara á efecto la invitación á las madres oaxaqueñas, para que descubriesen su sentir en este punto. <sup>1</sup>

1. Sres. editores de *El Zapoteco*.—En el número 41 de ese periódico que sale en México con el título de *La Antorcha* hemos visto, con sentimiento, un comunicado suscrito por *muchas madres oaxaqueñas* que en su propio descrédito, y con la más reprehensible osadía pintan á sus hijos, y á toda la juventud en el más triste estado de irreligiosidad, libertinaje, grosería, en una palabra, en la más completa prostitución. ¡Causa dolor que por afeár á la presente administración, llegue la desesperación de los enemigos de la libertad, hasta el grado de atropellar su propio honor y el de todos los oaxaqueños! Sin embargo de que en *El Baluarte de la Ley*, ha sido ya bien combatido ese mordaz artículo, nosotras para mayor oprobio de sus pérfidos autores, y tributando á la verdad el debido homenaje, manifestamos: que nuestros hijos componen una parte de esa misma juventud que se calumnia, y muy considerable de la que concurre al Instituto, que es á la que principalmente se quiere denigrar; y hoy tenemos el placer de asegurar á la faz del mundo entero, que lejos de darnos motivos para la más leve queja, recibimos á cada instante muestras filiales, tiernos testimonios del aprecio y respeto con que nos miran; acreditando en toda su conducta, que las ideas cristianas que les dimos en su infancia, les han sido fomentadas con esmero en las casas de enseñanza pública; por cuyo establecimiento y sostén, á pesar de los amigos de la tiranía, viviremos eternamente agradecidas á los gobernantes liberales que han sabido y sa-

El Sr. Juárez, catedrático de Física, dijo: que sea cual fuere la medida que adopte la Junta, se debe hacer saber al público, que desde su creación han tenido una parte activa en este establecimiento, eclesiásticos muy respetables como los que ha referido el Sr. catedrático de Derecho civil, á los que se pueden agregar el finado Lic. González, que fué catedrático de Derecho canónico; y entre los académicos sinodales el actual Sr. provisor Lic. D. Luis Paulino Castellanos, á quien como Juez eclesiástico se le han pasado á previa censura las conclusiones que se han defendido de Derecho canónico, y que lejos de haberlas tachado de heréticas, su señoría las ha aprobado. Que en las funciones literarias públicas, han manifestado los Catedráticos y los alumnos sus respetos á la religión y corporaciones eclesiásticas dedicándole actos públicos, ya á la provincia de Santo Domingo, ya al venerable Cabildo eclesiástico, ya al Sr. Gobernador le la sagrada mitra, y ya á varios santos en

ben mejorar la educación y las costumbres, protegiendo la interesante ilustración de la juventud.

Con objeto de que las *madres* de la monstruosa producción que desmentimos no se valgan en lo sucesivo para sus criminales fines de medios tan reprobados, suplicamos á Uds. se sirvan insertar en su apreciable periódico esta sencilla exposición, ofreciéndoles por tal favor el reconocimiento debido, como sus atentas servidoras que besamos sus manos.—*María Luisa Rivera de León.*—*María Dominga Toro de San German.*—*María del Carmen Carrasco de Serrano.*—*Manuela Muñiz de Rincón.*—*Mariana Toro de España.*—*Gertrudis Vázquez.*—*María Matea Guzmán.*—*María Loreto Bohorquez de Toro.*—*Martina Moreno.*—*Juana Escalante de Cervero.*—*Micaela Herrera.*—*María Clara Rivera.*—*María Concepción Rodríguez de Villanueva.*

particular: todo lo que manifiesta que el Instituto no es un establecimiento antimoral é irreligioso, y que por todo lo expuesto concluía pidiendo se publicase la acta de la actual sesión, para que el público sepa los sentimientos y operaciones del Sr. Director y Catedráticos de este establecimiento.

El Sr. León, sustituto de la cátedra de Lógica, dijo: que el Instituto ha dado testimonio de su piedad aun públicamente, como lo manifestó el año pasado de 31, poniendo y dedicando un magnífico altar á la Santísima Virgen de Guadalupe, que todo el público oaxaqueño visitó con admiración y respeto. Por tanto, estando convencidos de la falsedad de cuanto dice *La Antorcha* opinaba con el Catedrático de Medicina, esto es, que se denuncie el comunicado.

El Sr. Director y el Sr. Miura, hicieron un escrupuloso análisis de las materias que se enseñaban en cada aula, y de los autores que se explicaban, reencargando mucho el primero á los Sres. Catedráticos exhortasen á sus respectivos discípulos á la moderación y buen orden.

El Sr. Pérez, catedrático de Latinidad, dijo: que lejos de enseñar á sus discípulos máximas de perversidad, podía asegurar, que al tiempo de instruirlos en la gramática latina, les hacía recibir los fundamentos de nuestra religión; pues á la vez que les enseña á traducir en libros latinos de autores de mejor nota, según se hace en otros establecimientos, su señoría les daba lecciones

en el célebre Carlos Rolín, que como se sabe, son trozos selectos del antiguo testamento: y que á excepción del joven Espulis, de que habló el Sr. Catedrático de Cánones, no sabe de otro que se haya portado mal en el Instituto. Por tanto, y siendo del todo falso que las madres oajaqueñas sean autoras del comunicado de *La Antorcha*, era de opinión que se denunciase el citado comunicado.

El Sr. Juárez pidió que declarase la Junta si se admitía su proposición, reducida á que se publique esta acta en lugar de la defensa que tuviera que hacer la comisión.

La Junta acordó que se verificase así, con lo que se levantó la sesión.—*Florentino Castillo*, director.—*Benito Juárez*, secretario.

Y de orden de la misma Junta extendiendo la presente que firmo. Oaxaca, Junio 4 de 1833.—*Benito Juárez*, secretario.